



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 57 / 2012

La Punta (San Luis), 26 de Octubre de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 26 de Octubre.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Inhabilitar provisoriamente al ejemplar S.P.C TIO CONDE (2007) para participar en las reuniones hípcas en Hipódromo La Punta, debido a su comportamiento en los trabajos de entrenamientos semanales en la pista de Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.